



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 20029 /2015.-

ARICA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

**VISTOS:**

- a) Memorándum N° 364, de fecha 30 de octubre de 2015, de Alcaldía, solicitando decretar Programa denominado "TALLERES DE CULTURA TRADICIONAL I y II".
- b) Memorándum N° 1677, de fecha 06 de noviembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 21410, de fecha 09 de noviembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**TALLERES DE CULTURA TRADICIONAL I y II**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: "Talleres de Cultura Tradicional I y II"
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Poblado Artesanal
<b>1.4.-FECHA</b>	: Noviembre 2015
<b>1.5.-COBERTURA</b>	: Comunidad escolar y universitaria de la comuna de Arica
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de crear espacios de difusión de la cultura tradicional. Contaremos en estos primeros Talleres de Cultura Tradicional con los creadores los productos "Gato Andino" y "Cholita Chic". Todos profesionales del diseño local, quienes constituyen un exclusivo grupo de jóvenes con estudios en las áreas de Historia, Antropología y Diseño, con premios a nivel nacional e internacional y que lideran un movimiento de artistas y gestores que han instalado una nueva mirada tanto de los temas como del manejo de materialidades tradicionales.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Realizar cuatro Talleres donde se rescaten y trabajen Materialidades Tradicionales desde la mirada, análisis y perspectivas de jóvenes exponentes del diseño local.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Construir una nueva mirada y elaborar productos con temática y materiales tradicionales: lanas, tejidos, maderas, pedrería, plumas, etc., asesorados por jóvenes profesionales exponentes del diseño local y que permitirá al final de las jornadas, que las personas participantes puedan llevarse productos confeccionados por ellos mismos en cada una de las clases impartidas: un producto "Cholita Chic" y un gatito andino o una gatita andina de "Gato Andino".
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depto. Arte y Cultura</li> <li>- Antropóloga</li> <li>- Alcalde</li> <li>- Prensa</li> </ul> <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar la contratación a honorarios de la Srta Anny Natalia Orellana Vega, de profesión diseñadora, RUT: 18.787.569-2, domiciliada en Maitencillo #349 Fono: 94112901 2. La contratación debe realizarse por el concepto de "tallerista" y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.</li> <li>• Generar la contratación a honorarios del Sr Aníbal Alejandro Mauricio Toro Figueroa, de profesión diseñador, asesor de la marca "Gato Andino" RUT: 17367799-5, dirección: 18 de Septiembre #2204, fono: 86336236. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.</li> <li>• Generar la contratación a honorarios del Sr Marco Portilla Mancilla. De profesión Arqueólogo. RUT: 15007983-7 Dirección: Vicente Dagnino 169 Fono: 66599929 2. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$</li> </ul>

	<p>\$260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar la contratación a honorarios de la Srta Yaroslavl Riquelme Williamson. De profesión diseñadora, RUT: 17368352-9 Dirección: Vicente Dagnino 169 Fono: 661842603. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.</li> <li>• Generar la contratación a honorarios de la Srta Kamila Riquelme Williamson. Artista Asesora, RUT: 17831463-7 Dirección: Cotacotani 2 pasaje San Antonio 1628 Fono: 78649888. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.</li> </ul> <p>Para el pago de los servicios de los cinco talleristas mencionados, se realizará después del servicio realizado. El Departamento de Cultura se responsabiliza por enviar a la unidad de administración y finanzas los siguientes documentos: el contrato, decreto que aprueba contrato, boleta de honorarios, asistencia de los alumnos de los talleres impartidos, set de fotografías de los talleres y certificado de conformidad de la encargada del Departamento de Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licitación de catering, para cuatro días por un valor de 800.000.- IVA incluido.</li> </ul>
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: El valor del Programa es de \$ 2.100.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

**IMPUTACION:**

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Generar la contratación a honorarios de la Srta Anny Natalia Orellana Vega, de profesión diseñadora, RUT: 18.787.569-2, domiciliada en Maitencillo #349 Fono: 94112901 2. La contratación debe realizarse por el concepto de "tallerista" y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.	Cancelación de honorarios por concepto de tallerista	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 260.000.-
Generar la contratación a honorarios del Sr Aníbal Alejandro Mauricio Toro Figueroa, de profesión diseñador, asesor de la marca "Gato Andino" RUT: 17367799-5, dirección: 18 de Septiembre #2204, fono: 86336236. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.	Cancelación de honorarios por concepto de tallerista	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 260.000.-
Generar la contratación a honorarios del Sr Marco Portilla Mancilla. De profesión Arqueólogo. RUT: 15007983-7 Dirección: Vicente Dagnino 169 Fono: 66599929 2. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista	Cancelación de honorarios por concepto de tallerista	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 260.000.-

y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.					
Generar la contratación a honorarios de la Srta Yaroslavl Riquelme Williamson. De profesión diseñadora, RUT: 17368352-9 Dirección: Vicente Dagnino 169 Fono: 661842603. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.	Cancelación de honorarios por concepto de tallerista	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 260.000.-
Generar la contratación a honorarios de la Srta Kamila Riquelme Williamson. Artista Asesora, RUT: 17831463-7 Dirección: Cotacotani 2 pasaje San Antonio 1628 Fono: 78649888. La contratación debe realizarse por el concepto de tallerista y por un valor de \$ 260.000.- Impuesto Incluido. Los talleres que dictará, serán desarrollados en las salas del Poblado Artesanal entre los días 25, 26,27 y 28 de noviembre del 2015.	Cancelación de honorarios por concepto de tallerista	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 260.000.-
Valor Total				\$	2.100.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.100.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECFLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
 ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-